

GUAYAQUIL, MARZO 22 del 2001

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA CRAPORTE S.A
CIUDAD .**

Señores Accionistas :

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada Empresa Craporte S.A/ al 31 de Diciembre de 2000 de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañía y Resolución 90 1.5.3 005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

2.- He tenido la exigencia necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.

3.- Se encuentra al día y están actualizándose los libros Accionistas, Contabilidad y Archivo de la Documentación.

4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

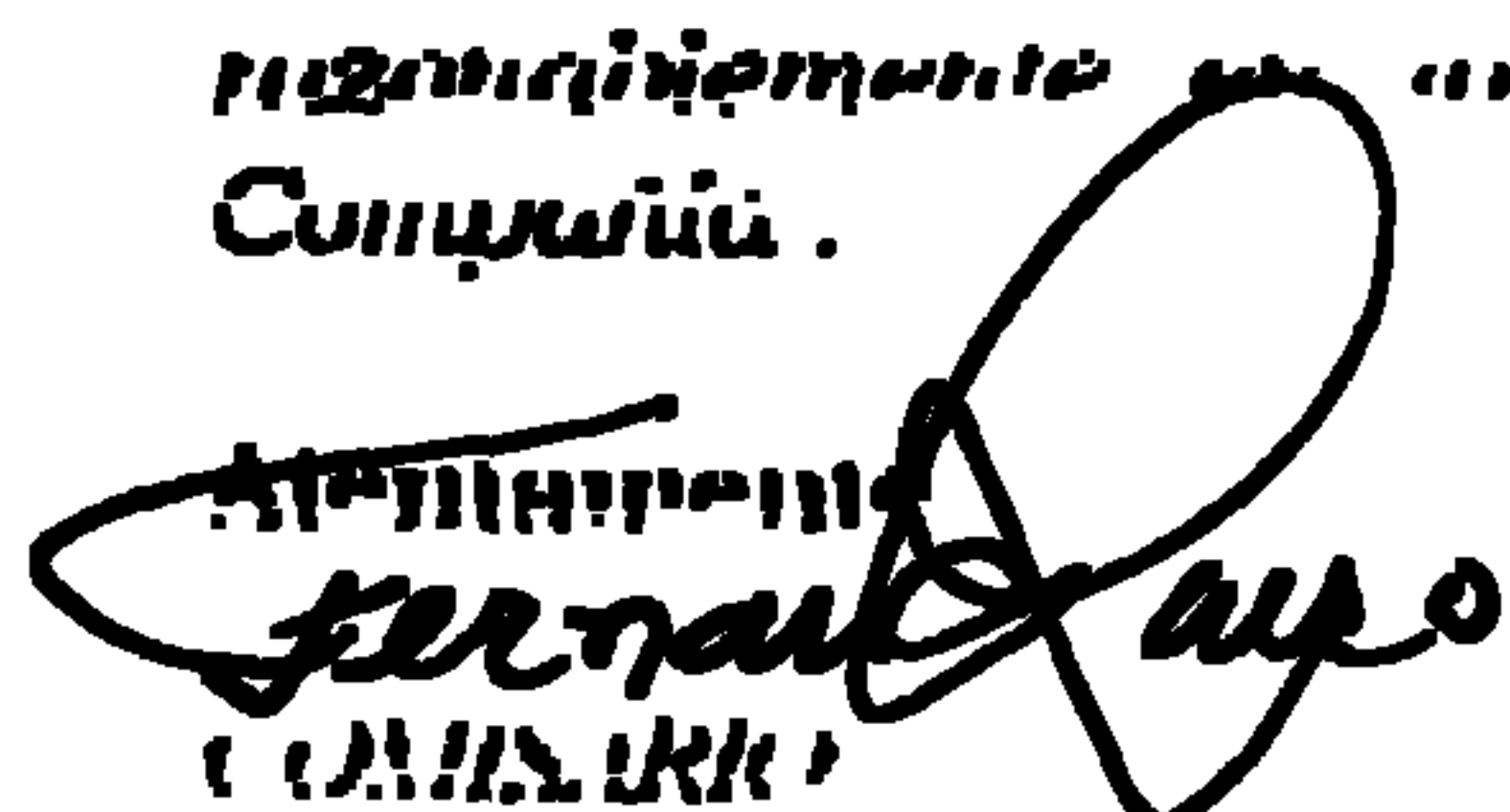
5 - Las cifras contables y sus operaciones son correctas

6.- Los Estados Financieros son confiables están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7.- Se realiza periódicamente las juntas generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito

8.- Al término de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en años sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.


FERNANDO
COMISARIO

05 JUN 2001

